RESOLUCION N° 522/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA FORMALIZACION DEL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AMPLIA EL MONTO DEL CONTRATO N° 04/2021 SUSCRITO CON LA FIRMA INTER EXPRESS S.A EN EL MARCO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 07/2021 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL"- PLURIANUAL 2021 – 2022 ID 399.977

Asunción, 30 de mayo de 2022.-

VISTO: *El Memorándum C.A. N° 50 de fecha 24 de Mayo de 2022 dirigida a la Unidad Operativa de Contrataciones, por la cual se solicita la ampliación de monto del Contrato N° 04/2021 suscrito con la firma INTER EXPRESS S.A.*

El Dictamen UOC N° 14/2022 de fecha 27 de Mayo de 2022 presentada por la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Dirección General del Registro del Estado Civil a la Dirección de Administración y Finanzas, por la cual se remite proforma de Resolución y se eleva a consideración para proseguir con los trámites pertinentes, y;

CONSIDERANDO: ***QUE,*** *el Memorándum C.A. N° 50 de fecha 24 de Mayo de 2022 dirigida a la Unidad Operativa de Contrataciones, por la cual se solicita la ampliación de monto del Contrato N° 04/2021 suscrito con la firma INTER EXPRESS S.A. en el marco de la Contratación Directa N° 07/2021 "Adquisición de Pasajes Aéreos para la DGREC".*

QUE, *el Dictamen UOC N° 14 de fecha 27 de Mayo de 2022 presentado por la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Dirección General del Registro del Estado Civil, a la Dirección de Administración y Finanzas, por el cual se eleva a consideración la solicitud para proseguir con los trámites pertinentes para la impresión de los trámites administrativos de rigor que permitan ampliar el Monto del Contrato N° 04/2021 suscrito con la firma* ***INTER EXPRESS S.A*** *en el marco de la* ***C.D. N° 07/2021 "Adquisición de Pasajes Aéreos para la Dirección General del Registro del Estado Civil"-****, a fin de que el mismo pueda seguir siendo ejecutado en el presente ejercicio fiscal 2022.*

QUE, *por Nota UOC N° 81/2022, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación solicito a la firma* ***INTER EXPRESS S.A,*** *su conformidad para la formalización de este convenio modificatorio.*

QUE, *la Firma* ***INTER EXPRESS S.A*** *comunico su conformidad y aceptación para la formalización del convenio de rigor, así como su invariabilidad de los precios adjudicados originalmente.*

QUE, *por Dictamen UOC N° 14 de fecha 27 de Mayo de 2022, la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección General del Registro del Estado Civil, emitió su parecer favorable y recomendó celebrar el respectivo convenio modificatorio en el marco de las disposiciones legales vigentes, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad.*

QUE, *la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su* ***Artículo 63 – Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios*** *– Expresa: "... Cualquier modificación a los contratos, deberá formalizase por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscriptos por el funcionario o*

ABG. SERGIO BARUA
SECRETARIO GENERAL
Dirección General del Registro de Estado Civil

ABG. GABRIEL VENTURIÓN GONZÁLEZ
Director General
Dirección General del Registro del Estado Civil

RESOLUCION N° 522/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA FORMALIZACION DEL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AMPLIA EL MONTO DEL CONTRATO N° 04/2021 SUSCRITO CON LA FIRMA INTER EXPRESS S.A EN EL MARCO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 07/2021 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL"- PLURIANUAL 2021 – 2022 ID 399.977

2

empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello".

QUE, *el* ***Artículo 96 "Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios" del Decreto Reglamentario N°2992/2019*** *establece que: "Los convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios se sujetaran a lo dispuesto en la reglamentación establecida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)."*

QUE, *de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 4313 de fecha 09 de noviembre de 2020, por el cual se nombra al Abg. Ariel Aladino Centurión González como Director General del Registro del Estado Civil.*

QUE, *de conformidad a lo establecido en el Articulo 9 de la Ley N°1266/87, son atribuciones del Director General del Registro del Estado Civil:..."Dirigir, Planificar, organizar, coordinar y supervisar las funciones del servicio, lo que debe entenderse como obligación de la Dirección General el tomar las decisiones conducentes al buen servicio de la institución en beneficio de la ciudadanía...".*

POR TANTO, *conforme a las disposiciones mencionadas, las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones legales,*

EL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

RESUELVE:

Art: 1°.- ***APROBAR,*** *la formalización del Convenio de Modificación para la* ***AMPLIACION DE MONTO*** *del Contrato N° 04/2021 de fecha 05 de Agosto del 2021, suscripto con la firma* ***INTER EXPRESS S.A.****, en un 20% del contrato inicial, valor que asciende a la suma de* ***Gs. 20.000.000(Guaraníes Veinte Millones)****, conforme a los términos del Dictamen UOC N° 14/2022 de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC).*

Art.2°.- ***AUTORIZAR,*** *a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a realizar los trámites administrativos correspondientes.*

Art. 3°.- ***APROBAR*** *la suscripción de la adenda correspondiente..*

Art. 4°.- ***COMUNICAR,*** *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y a quienes corresponda y cumplido Archivar.*

Abg. Sergio I. Barúa Cañellas
Secretario General
Dirección General del Registro del Estado Civil

Abg. Ariel A. Centurión González
Director General
Dirección General del Registro del Estado Civil

RESOLUCION N° 522/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA FORMALIZACION DEL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AMPLIA EL MONTO DEL CONTRATO N° 04/2021 SUSCRITO CON LA FIRMA INTER EXPRESS S.A EN EL MARCO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 07/2021 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL"- PLURIANUAL 2021 – 2022 ID 399.977

3

ANEXO I

N°	CODIGO DE CATALOGO	COBERTURA REQUERIDA	PORCENTAJE DE RECARGO COTIZADO	AMPLIACION DE CONTRATO 20%
1	78111502-002	Pasajes Aéreos con itinerario solicitado por el administrador del contrato, según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo.	8 %	20.000.000 Gs

Abg. Sergio I. Barúa Cañellas
Secretario General
Dirección General del Registro del Estado Civil

Abg. Ariel A. Centurión González
Director General
Dirección General del Registro del Estado Civil

TB/